



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail. info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2025

207.25

Expediente N° 14188/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14188/2024 y en particular la Resolución FI N° 555-D-25, por la que se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Termodinámica I" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 10 de la Resolución FI N° 555-D-24, se designaron a los miembros titulares y suplentes del Jurado que entenderán en la convocatoria.

Que por Resolución FI N° 176-D-2025 se incorporó como Consejera ante el Consejo Directivo de esta Facultad a la Dra. Ing. Mónica Liliana Parentis por el Claustro de Profesores.

Que por el Artículo 55 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 "*Los Consejeros y Secretarios deberán excusarse de todas las actuaciones del concurso donde actúen como postulantes, jurados o veedores*"

Que mediante Nota N° 918/25, el Ing. José Manuel Bravo, eleva su renuncia como miembro suplente del Jurado de la convocatoria en cuestión, por incompatibilidad laboral y por motivos personales.

Que los motivos esgrimidos no se encuadran en las causales taxativamente enunciadas en el Artículo 27 del Reglamento aplicable, por lo que su presentación no constituye una excusación sino una simple renuncia o solicitud de dispensa para no integrar



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

207.25

Expediente N°14188/2024-ING-UNSa

el Jurado designado.

Que corresponde, en consecuencia, excluir a la Dra. Ing. Mónica Liliana Parentis, aceptar la renuncia del Ing. José Manuel Bravo y efectuar el correspondiente reordenamiento del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Excluir a la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, como miembro titular y aceptar la renuncia del Ing. José Manuel BRAVO como miembro suplente, del Jurado que entenderá en la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Termodinámica I" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, de Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Reordenar a los miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES: - Dra. Ing. Elza Fani CASTRO VIDAURRE (UNSa)
- Dr. Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS (UNSa)
- Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES (UNSa)

SUPLENTES: - Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a los miembros del Jurado; a la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS; al Ing. José Manuel BRAVO; a la Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS, en su carácter de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N°14188/2024-ING-UNSa

Responsable de Cátedra; a la Dra. Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, como única postulante inscripta; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

mq

RESOLUCIÓN FI N° 207 - D - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMIRÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa